

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

147

NAVALCARNERO NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Luisa Soler Rubio, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 204 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 275 de 2011

En Navalcarnero, a 15 de noviembre de 2011.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 204 de 2011, sobre una presunta falta de lesiones, y en los que han intervenido como partes: por la acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, don Manuel González Noves, y como denunciado, don Alberto Cortés Pozo, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Alberto Cortés Pozo, como autor responsable de una falta de lesiones cometida contra la persona de don Manuel González Noves, a la pena de un mes de multa, a razón de 4 euros, con aplicación del artículo 53 del Código Penal en caso de impago (quince días de privación de libertad en caso de impago), en total 120 euros, por una falta de lesiones.

En cuanto a la fijación de la responsabilidad civil que debe abonar el denunciado don Alberto Cortés Pozo, en el presente caso procede la indemnización en concepto de responsabilidad civil a favor del denunciante don Manuel González Noves por las lesiones consistentes en erosión en región malar, tardando en curar tres días, de los cuales dos fueron no impositivos y uno impositivo, en la cantidad de treinta días por cada día no impositivo y 60 euros por cada día impositivo, en total 90 euros, todo ello conforme al parte médico forense, con los intereses del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel González Noves, con documento nacional de identidad número 50052655-D, y don Alberto Cortés Pozo, con documento nacional de identidad número 49067027-T, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 18 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/36.855/13)

